



Río Cuarto, 5 de junio de 2024

VISTO el Expediente N°145313, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, del estudiante *Abraham Benjamín PACHECO* (DNI N° 39.611.564), que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado en Educación Inicial, dependiente de esta Universidad.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias al estudiante *Abraham Benjamín PACHECO* (DNI N°39.611.564), la asignatura ***Epistemología, Educación (6645)***, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 20/11/2020; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 273/2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 06 de junio de 2024 a las 12:31:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-273\_24 Equivalencia PACHECO Abraham [c268be]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas